

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**PEI**

## IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

**Dirección** Carrera 121 N° 57-57 San Javier La Loma

**Teléfono** 4271454 - 3004116779

**Correo** josehoracio05@yahoo.es

**Página institucional:** [www.iejosehoraciobetancur.edu.co](http://www.iejosehoraciobetancur.edu.co)

**Municipio:** Medellín **Comuna** 60 **Núcleo Educativo** 936

**Niveles que ofrece** Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica

**Media Técnica:** Preprensa digital para medios impresos, en jornada única.

**Naturaleza de la Institución** Oficial **Carácter** Mixto

**Rector:** Edison Darío Vasco Agudelo

**Coordinador:** Efraín Daza



## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es la bitácora que permite a las instituciones educativas especificar aspectos tales como: principios y fines del establecimiento, recursos humanos, físicos y didácticos disponibles, estrategias pedagógicas, reglamento para los diferentes estamentos, asimismo, como el sistema de gestión académico, directivo y de la comunidad.

En el artículo 2.3.3.1.41, sección 4 “*Proyecto Educativo Institucional*”, Capítulo 1 “*Aspectos pedagógicos y organizacionales*”, título 3 de la parte 3 “*Reglamentación de la educación preescolar, básica y media*”, del decreto 1075 del 26 mayo de 2015, se contempla que “todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales su medio”. (Ministerio de Educación Nacional s.f.), por lo que la elaboración y/o actualización del Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, además, de ser concreto, factible y evaluable.

La Institución Educativa José Horacio Betancur ha definido su Proyecto Educativo Institucional de tal forma que la comunidad cuente con orientaciones y estrategias claramente definidas para el desarrollo de las funciones académicas y de proyección social, así como del bienestar institucional y de su gestión. Adicional a esto, tiene en cuenta las directrices para la atención de la diversidad de la población, independiente de la condición física, cognitiva o el diagnóstico que se tenga.

La elaboración del Proyecto Educativo, es un proceso abierto, dinámico y progresivo de construcción de la comunidad educativa, que posibilita la orientación y adecuación de la Institución a las exigencias de la renovación y mejora constante.

Por otra parte, el Proyecto Educativo se convierte en el principal instrumento de gestión que permite alcanzar la mayor efectividad a la hora de resolver las necesidades y las expectativas de la comunidad educativa que participa de forma activa en el establecimiento educativo, con miras a realizar una proyección pertinente hacia la sociedad.

Asimismo, el Proyecto Educativo Institucional al ser el norte sobre el cual se orientan los procesos académicos y de convivencia, se encuentra en permanente actualización, dadas las dinámicas cambiantes de la sociedad y de los resultados obtenidos en procesos como la autoevaluación institucional.

## JUSTIFICACION

## TERMINOS Y DEFINICIONES

La estructura adoptada para la elaboración de este Proyecto Educativo Institucional consta de tres grupos de gestión, cada uno de los cuales está a su vez compuesto de diversos elementos, tal como se describe a continuación:

AREA DE GESTIÓN	ASPECTOS	CONTENIDOS
Directivo Administrativa	1. Principios y fundamentos	Reseña histórica Identidad institucional Misión Visión Filosofía Principios institucionales Política de calidad Objetivos de calidad Perfil del estudiante Perfil del docente y directivo docente Perfil del personal administrativo y de servicios generales Perfil de la familia
Directivo Administrativa y de la Comunidad	2. Análisis de la situación institucional	Diagnóstico institucional
Directivo Administrativa	3. Objetivos	Objetivos generales Objetivos específicos
Académico Pedagógica	4. Estrategia pedagógica	Enfoque pedagógico y modelo pedagógico
Académico Pedagógica	5. Plan de estudios y criterios de evaluación y promoción	Áreas Planes de área Jornada complementaria Media técnica en jornada única Criterios de evaluación y promoción
Académico Pedagógica	6. Proyectos pedagógicos	<ul style="list-style-type: none"><li>● El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la Instrucción cívica.</li><li>● El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la Recreación y el deporte formativo.</li><li>● La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.</li><li>● La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.</li><li>● La educación sexual.</li><li>● Seguridad vial</li></ul>
		<ul style="list-style-type: none"><li>● Estudio de la Constitución y la Democracia.</li><li>● Cátedra de estudios</li></ul>

		afrocolombianos. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Prevención de la drogadicción.</li> <li>● Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.</li> <li>● Servicio social de los estudiantes.</li> <li>● Proyecto pedagógico de prevención y atención de desastres y emergencias.</li> <li>● Proyecto pedagógico sobre educación económica y financiera.</li> <li>● Cátedra de la Paz.</li> <li>● Proyecto transversal “Verde La loma, verde el planeta”.</li> <li>● Plan de vida.</li> </ul>
Directivo Administrativa y Académico Pedagógica	7. Manual de convivencia y reglamento docente	Manual de convivencia Reglamento de docentes
Directivo Administrativa	8. Gobierno Escolar	Los órganos del gobierno escolar Integración de los órganos del Gobierno Escolar Funciones de los órganos del Gobierno Escolar
Directivo Administrativa	9. Costos educativos	Matrícula Pensiones Cobros periódicos Otros cobros periódicos Contrato de servicio educativo y pagaré, reglamentación de la gratuidad escolar
De la Comunidad	10. Relación con otras organizaciones sociales	Con medios de comunicación masiva Con agremiaciones Con instituciones comunitarias
Directivo Administrativa	11. Evaluación de los recursos	Recursos humanos Recursos físicos Recursos económicos Recursos tecnológicos
De la Comunidad	12. Articulación con expresiones culturales locales y regionales	Foro educativo Festivales Encuentros culturales Intercolegiados deportivos extracurriculares
Directivo Administrativa	13. Organización administrativa y evaluación de la gestión	Estructura y administración institucional Organigrama Sistema de gestión de la calidad S.G.C. Evaluación institucional
De la Comunidad y Directivo Administrativa	14. Programas para la educación y desarrollo humano	Programas para las madres y los padres de familia Programa permanente de la formación docente

## GESTIÓN DIRECTIVA

### RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Educativa José Horacio Betancur inició como una escuelita que fue construida por el ICCE (Instituto Colombiano de Construcciones Escolares) en 1974. Así fue como un 22 de agosto de 1977, se inicia con la escuelita rural llamada Loma Hermosa. Después de gestionar con la comunidad, se logra cambiar el nombre de Escuela Rural Loma Hermosa, por Escuela Rural Integrada José Horacio Betancur, mediante acuerdo 01508 del 5 de octubre de 1977.

En noviembre de 1982, sale la primera promoción de estudiantes del grado 5° y después de muchos cambios y debates sobre las políticas educativas, en 1998 se inicia con el grado 6°, grupo que se convierte en la primera promoción de grado 9° en el 2001

Poco a poco iban incrementando los estudiantes en la Institución Educativa José Horacio Betancur y con la proyección de crear la media académica, se inicia la construcción para ampliar las instalaciones. Esta etapa que fue inaugurada el 24 de junio de 2005.

Escalando poco a poco los peldaños, finalmente en el 2006 se da inicio a la educación media con los grados 10° y 11°, que dio lugar a la primera promoción de 13 bachilleres académicos.

En la búsqueda constante de la superación de nuestros estudiantes, se hace la gestión para implementar la media técnica, con el fin de que los futuros bachilleres tengan más posibilidades para enfrentar las demandas del mundo actual.

Y fue así como en el año 2013, se comienza con la Media Técnica, especialidad Programación de Software, en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- y en el año 2014, sale la primera promoción de Bachilleres Técnicos en Programación de Software; sin embargo en el año 2016 y por sugerencia de la comunidad educativa se hace la proyección del cambio de la especialidad, que se determinó más acorde a las necesidades de los estudiantes y se proyectó la técnica en pre prensa digital para medios impresos a partir del año 2017. En el año 2018 mediante la resolución 201850050689 del

18 de julio de 2018 se modifican las licencias de reconocimiento de carácter oficial concedidas a unas instituciones educativas oficiales, entre las cuales se reconoce la jornada diurna y única para la Institución Educativa José Horacio Betancur.

Desde el año 2015, después de 38 años de historia con el rector Antonio José Aristizábal Ramírez y actualmente, bajo la dirección del rector Mario Antonio Naranjo Fulla, la Institución Educativa José Horacio Betancur cuenta con una infraestructura en la que se tiene:

- 11 salones dotados con tecnología.

- 2 salas de computadores.
- 1 laboratorio de física y química.
- 1 biblioteca.
- Servicios sanitarios para hombres y mujeres.
- Restaurante escolar.
- Placa deportiva.
- Patio de recreo para preescolar.
- Sala de profesores.
- **7 oficinas**: rectoría, secretaría, coordinación, psicología, **profesionales de apoyo**, deportes y servicios generales.

Estos espacios son utilizados para realizar actividades académicas, deportivas y culturales en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa

## IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### MISIÓN

La Institución Educativa José Horacio Betancur es un establecimiento educativo de carácter oficial, comprometida con la formación de niños y jóvenes en los niveles de preescolar, básica, media académica y media técnica, a través del desarrollo de sus dimensiones personal, interpersonal y ecológica, desde la perspectiva de una educación inclusiva con el objetivo de formar personas íntegras, críticas, autónomas, con valores y principios para potenciar sus procesos de socialización, aprendizaje y culturización, mediados por un grupo de docentes y profesionales idóneos dispuestos a transformar el entorno.

### VISIÓN

**En el año 2030** la Institución Educativa José Horacio Betancur se caracterizará por su formación integral e inclusiva, a través de la implementación del enfoque holístico y el desarrollo de las dimensiones humanas: personal, interpersonal y ecológica, situando al estudiante como centro de la práctica pedagógica, contribuyendo a la prestación de un servicio educativo de calidad, y logrando de esta manera, instaurarse como una institución reconocida en el sector por su excelente nivel académico y su acogedor ambiente escolar, lo que posibilitará el mejoramiento continuo en las pruebas externas y el fortalecimiento del pensamiento crítico para la formación de ciudadanos competentes en el marco del respeto por sí mismo y por los demás.

### CREENCIAS

Creemos que la educación permite mejorar la calidad de vida. El estudiante es la razón de ser de la institución.

Hay que tratar a los estudiantes con dignidad, respeto, aceptación e integralidad. Es importante conocer las potencialidades de cada persona y desarrollarlas.

La educación se debe impartir con calidad y calidez.

El maestro facilita el proceso de enseñanza – aprendizaje.

La familia es el primer responsable de la educación de los hijos, por tanto, le corresponde asegurar los medios necesarios y las condiciones adecuadas para ello.

La familia siempre ha sido y es, el principal pilar de la sociedad.

La educación conecta al estudiante con las maravillas del mundo natural, a través de situaciones experienciales que sumerjan al estudiante en la vida y la naturaleza.

La educación debe promover la valoración, respeto, cuidado, protección y uso racional del entorno, así como una integración del estudiante con su ser interior y la conciencia del desarrollo sostenible como una opción de elevar el bienestar personal y colectivo de la comunidad local.

## PRINCIPIOS

Amar al otro como a sí mismo  
Hacer las cosas bien desde la primera vez  
Respeto a la vida, a la diversidad y a la naturaleza  
Innovación en la enseñanza.  
Objetividad en las acciones  
Participación democrática  
Justicia y ética en el actuar  
Espíritu investigativo y crítico  
Comunicación oportuna y asertiva  
Trabajo en equipo

## VALORES

**Responsabilidad:** Es el compromiso que se adquiere consigo mismo de manera autónoma, para lograr la satisfacción del deber cumplido. Es siempre dinámica y conlleva a opinar y colaborar dentro de las normas de convivencia de la Institución. Hacer lo que debo sin que nadie me lo recuerde.

**Alegría:** Son todos los momentos felices que hemos vivido, los buenos sentimientos que nos guían, el optimismo que nos acompaña y la emoción que nos llena a cada momento de nuestra vida. Es la meta más importante de cada persona.

**Respeto:** Es conocer, aceptar, entender y valorar la dignidad y autenticidad de cada ser, a partir de su individualidad, manejando los límites propios en relación a los otros con miras a desarrollar una sana convivencia

**Crítica constructiva:** Todo aquel discernimiento que realizamos con el objetivo de ayudar a los demás, con el propósito de lograr un cambio favorable que beneficie a cada una de las personas de la Institución

## POLITICA DE CALIDAD

La Institución Educativa José Horacio Betancur dedica sus esfuerzos a formar niños, niñas y jóvenes competentes en su dimensión personal, académica y social; propende por el mejoramiento continuo de sus procesos buscando satisfacer las expectativas de la comunidad educativa.

Para ello cuenta con un equipo idóneo de docentes y directivos, recursos tecnológicos adecuados y autoevaluación permanente.

## OBJETIVOS DE CALIDAD

- Utilizar los resultados de las evaluaciones internas y externas para el mejoramiento personal, académico y social de los estudiantes.
- Diseñar e implementar el currículo por competencias.
- Aumentar la satisfacción de la comunidad educativa.
- Elevar el desempeño del talento humano mediante la capacitación permanente.
- Proveer y mantener la infraestructura, insumos y tecnología apropiada para cumplir con la misión.
- Mantener y mejorar continuamente los procesos.
- Responder de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, adolescentes y jóvenes, cuyo objeto sea promover su desarrollo, aprendizaje y participación.

## MAPA DE PROCESOS



## PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### Perfil del estudiante

Mantiene una mente abierta. Crítico. Creativo, Comprometido con su aprendizaje. Construye desde el compartir, la interacción, la valoración y la convivencia con el otro. Reconoce sus fortalezas y las de los demás. Reflexiona y revisa constantemente su proceso de aprendizaje, analizando las situaciones, estrategias utilizadas, dificultades, avances y potencialidades para tomar decisiones informadas sobre éstas y proponer alternativas.

Es recursivo. Reconoce el valor y los derechos de las personas Valora su identidad cultural, la respeta y la promueve.

El estudiante se distingue por su mentalidad abierta, carácter crítico y creatividad que aporta a su entorno educativo. Su compromiso con el aprendizaje es evidente en su participación, construyendo conocimiento a través del intercambio, la interacción y la valoración de experiencias compartidas con sus pares. Reconoce tanto sus fortalezas como las de los demás, fomentando un ambiente colaborativo y de convivencia positiva.

La reflexión constante caracteriza su proceso educativo. Analiza situaciones, estrategias utilizadas, dificultades, avances y potencialidades para tomar decisiones fundamentadas y proponer alternativas. Esta recursividad en su enfoque revela una disposición constante hacia la mejora y la adaptabilidad.

El estudiante demuestra un profundo respeto por el valor y los derechos de las personas, promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso. Su aprecio por la diversidad cultural se manifiesta en la valoración y promoción activa de su propia identidad y la de sus compañeros.

### Perfil del docente y directivo docente

Posee sólida formación ética y técnica. Domina y actualiza los conocimientos. Demuestra buen

manejo de la clase. Utiliza tecnología educativa y las TIC. Es un comunicador efectivo. Dispuesto para trabajar en equipo.

Demuestra conocimiento de principios curriculares.

Propicia la integración de conocimientos y valores.

Hábil en el manejo de información. Analiza continuamente la efectividad de las experiencias de aprendizaje que provee a sus estudiantes con el propósito de mejorar su práctica educativa y autoevaluarse en su ejecución.

Atiende las necesidades individuales de todos sus estudiantes, incluyendo aquellos con limitaciones físicas, mentales y emocionales.

Establece vínculos con los padres de los estudiantes y la comunidad, para construir experiencias educativas pertinentes a los estudiantes.

El docente de la institución Educativa José Horaco Betancur muestra dominio y constante actualización de conocimientos reflejan un compromiso continuo con su desarrollo profesional. Además, demuestra una habilidad destacada en la gestión de la clase, utilizando tanto tecnología educativa como las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para enriquecer el proceso de enseñanza.

Su destreza como comunicador se traduce en una efectiva transmisión de información, facilitando un ambiente propicio para el aprendizaje colaborativo. El docente también evidencia un profundo entendimiento de los principios curriculares, fomentando la integración fluida de conocimientos y valores en el entorno educativo.

La capacidad para manejar información de manera hábil se refleja en su constante análisis de la efectividad de las experiencias de aprendizaje proporcionadas a los estudiantes una mejorar continua en su práctica educativa y promueve la autoevaluación constante en su desempeño.

Además, se destaca por atender de manera integral las necesidades individuales de todos sus estudiantes, incluyendo aquellos con limitaciones físicas, mentales y emocionales. Establece conexiones sólidas con los padres y la comunidad, creando experiencias educativas que son relevantes y significativas para cada estudiante.

## **Perfil del personal administrativo y de servicios generales**

### **Secretaria**

Personalidad equilibrada y proactiva. Habilidades comunicativas y escucha activa Capacidad de crear, innovar e implementar. Criterio propio para actuar oportunamente y distinguir prioridades. Disposición para trabajar en equipo. Capacidad de observación, concentración y amplitud de memoria. Tacto y prudencia para manejar situaciones diversas.

Espíritu de superación. Manejo de técnicas de archivo, técnicas de oficina, uso apropiado del teléfono, manejo y organización de la agenda, redacción de correspondencia general, comercial y administrativa. Manejo adecuado de documentos.

Es una persona equilibrada y proactiva, respaldada por fuertes habilidades comunicativas y una actitud de escucha activa, con capacidad para crear, innovar e implementar soluciones. Demuestra un enfoque dinámico hacia las tareas. Poseo un criterio propio que permite actuar oportunamente y distinguir prioridades de manera eficiente.

Cuenta con experiencia en el manejo de diversas técnicas, desde archivos hasta el uso apropiado del teléfono, posee habilidades en la redacción de correspondencia, abarcando lo general, comercial y administrativo. Además, cuenta con un manejo adecuado de documentos que garantiza la eficiencia en las tareas administrativas.

### **Personal de servicios generales – mantenimiento y aseo**

Persona que manifieste con sus actos sentido de pertenencia y amor por la institución. Íntegra, de muy buenas costumbres morales y una ética muy bien fundamentada, debe mantener muy buenas relaciones con el personal administrativo y docente de la Institución, tener mucha capacidad de entendimiento y tolerancia para con los estudiantes.

### **Personal de vigilancia**

Persona con alto sentido de responsabilidad y honradez, que observe sentido de pertenencia hacia

la institución. Debe ser una persona con la capacidad y la formación profesional suficiente para el desempeño del cargo. Honesto y muy leal con la institución y debe guardar discreción con la información que posea sobre los bienes que se dan a guardar. Debe poseer intuición sobre el comportamiento y actitudes de las personas de tal forma que le permita sospechar o intuir el riesgo o peligro, con mucha memoria visual, comportamiento sereno ante situaciones anormales, y presto a salvaguardar los bienes de la institución.

#### **Padre de la familia o acudiente**

Asumen con responsabilidad una actitud de entrega y de colaboración con el proceso educativo de sus hijos/as, en estrecha colaboración con la institución, comunicándose con directivos y profesores, para informarse sobre su rendimiento académico y los procesos de convivencia y comportamiento. Inculcan en sus hijos/as el amor al estudio. Practican normas democráticas, respetuosas y civilizadas en interacción social. Participan en las diferentes actividades del colegio, colaborando con un espíritu positivo y solidario con la institución. Promueven la estabilidad y buena imagen de la institución por ser ellos parte de ésta y por el rol que juegan en el buen ejemplo y valores positivos que deben mostrar ante sus hijos.

Los padres asumen una actitud de entrega y colaboración responsable con el proceso educativo de sus hijos, estableciendo una estrecha comunicación con la institución. En este sentido, se mantienen en contacto con directivos y profesores para obtener información detallada sobre el rendimiento académico y los procesos de convivencia.

Además de supervisar el desempeño escolar, los padres se comprometen activamente a inculcar el amor por el estudio. Practican normas democráticas, respetuosas y civilizadas en su interacción social, modelando comportamientos positivos y valores que desean ver reflejados en ellos.

La participación activa en diversas actividades escolares refuerza su colaboración positiva y solidaria con la institución. Este compromiso contribuye a promover la estabilidad y la buena imagen de la escuela, ya que los padres son percibidos como parte integral de la comunidad educativa. Su rol como modelos a seguir y la promoción de valores positivos refuerzan la identidad y la reputación positiva de la institución educativa.

### **DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

La institución educativa se encuentra ubicada en la vereda La loma, del corregimiento de San Cristóbal, cuenta con alrededor de 700 estudiantes, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3. Sus edades oscilan entre 5 y 18 años. Un buen porcentaje se encuentra adscrito al sistema de salud subsidiado por el estado SISBEN 1 y 2 y son niños con núcleo familiar extenso o parentela política, con un promedio de 4 hijos por familia. La mayoría de las familias son de bajos recursos económicos y algunas de ellas han sido víctimas del desplazamiento forzado, la ocupación de los padres es muy variada desde oficios varios, agricultores, comercio informal, algunos empleados y también desempleados, con un nivel de escolaridad bajo. Dadas las condiciones familiares se encuentran estudiantes con problemas de agresividad, carencia afectiva, falta de motivación por lo académico, falta de disciplina formativa y pocos o nulos elementos de un proyecto de vida.

Con 12.647 habitantes (según datos del sisben) y 657.6 hectáreas de extensión, La loma es la vereda más poblada del municipio de Medellín. Está sometida a un fuerte proceso de urbanización. La zona urbana se encuentra rodeada por potreros no manejados que ocupan poco menos de la mitad del área veredal. La tradición agrícola y pecuaria que antaño existió se ha perdido casi en su totalidad debido a que las unidades campesinas no logran generar ingresos suficientes para garantizar el sustento familiar, por lo que gran parte de los habitantes laboran fuera del corregimiento en oficios informales. Valoran como un haber patrimonial arquitectónico la iglesia San Vicente Ferrer y como geo símbolos la quebrada La leonarda, el charco de Loma hermosa y el alto de Loma hermosa, cerro insignia para la comunidad, elemento clave del paisaje y elemento recreativo histórico que los líderes buscan declarar como cerro tutelar de Medellín. Cuenta con dos canchas pequeñas (en primavera y la 43). El 70% de sus pobladores son nativos; predominan los apellidos Paniagua, Álvarez, Cano y Muñoz, familias con más de 200 años de raigambre en el territorio.

Presenta crecimiento poblacional por factores como la movilidad intra-urbana derivada del desplazamiento forzado e involuntario de otros sectores urbanos de la ciudad y la región. La población tiene una distribución 79% urbana y 21% rural, una vulnerabilidad social media alta, por los bajos niveles educativos, de seguridad social y acceso a la salud. Adicionalmente, se nota un aumento en la presencia de familias venezolanas que han establecido sus hogares mediante invasiones en las cercanías de la institución.

COMPONENTES	DESCRIBA
A. CULTURAL	<p>Existen diversas agrupaciones relacionadas con la música en el sector, estas se nombran a continuación: Banda Paniagua, Happy y su combo, papayera, escuela de música la loma, orquesta Son Trópico, (dirigida por Daniel Felipe Muñoz Paniagua) etc. Talla de reyes (grupo que se dedica a la realización de grafitis con contenido social)</p> <p>El territorio cuenta con dos sociedades mutuales administradas por habitantes de la zona y un espacio denominado “casa LOMA” en el que se desarrollan talleres orientados a la población en general.</p> <p>El INDER lidera grupos en diferentes espacios del territorio enfocados en el desarrollo físico y deportivo de los NNA. Específicamente en la placa deportiva de la institución. el INDER oferta clases de voleibol y formación deportiva.</p> <p>Existen también grupos de la tercera edad y gimnasio para adultos.</p> <p>En la sede de acción comunal en asociación con SAPIENCIA se cuentan con recursos disponibles (becas) para estudiantes en el ITM, Pascual Bravo y Colegio Mayor que se pueden tramitar a través del presupuesto participativo.</p> <p>La iglesia de La loma cuenta con diferentes grupos que se describen a continuación: Catequistas, voluntarios, Lectores de la palabra y grupo juvenil.</p> <p>En el territorio existen 7 sedes de acción comunal (primavera, San José, Loma Hermosa, Barrio Nuevo, Bella Vista, San Gabriel y San Pedro)</p> <p>Todos los proyectos y estrategias culturales descritas en el punto anterior involucran y sensibilizan a la comunidad en general para participar de las actividades que proponen.</p> <p>En el sector encontramos los siguientes espacios físicos que se utilizan para ofrecer algún tipo de servicio a la comunidad educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hogares comunitarios del ICBF</li> <li>Centro de salud</li> <li>Acción comunal</li> <li>Sociedad mutual</li> <li>Iglesia</li> <li>Canchas deportivas</li> <li>Concha Acústica</li> </ul> <p>En el sector también se encuentra la Institución Educativa Loma Hermosa con dos sedes. En la sede principal tienen los programas de aceleración del aprendizaje y procesos básicos, con educación regular. La sede, cuenta con ludoteca.</p>
B. ECONÓMICO	<p>Las viviendas del sector en su mayoría son de material y en obra negra. Las viviendas son pequeñas y un buen número de las familias viven en condiciones de hacinamiento. Una característica general es la presencia de Jardín en las portadas de las casas y sus alrededores; algunas viviendas fueron construidas en zonas de alto riesgo de deslizamiento y solo con accesos peatonales.</p> <p>El sector se encuentra ubicado entre los estratos 1, 2 y 3</p> <p>La actividad económica del sector es principalmente de locales comerciales. La población se desempeña principalmente en oficios informales como: la albañilería, seguida de trabajos informales como el reciclaje, los talleres de costura, conducción de Transporte público y el trabajo en casas de familia. Por lo que los ingresos de los pobladores en general son bajos e insuficientes para el cubrimiento de las necesidades básicas.</p>

	<p>El bajo nivel de ingresos familiares generados por el trabajo informal, el analfabetismo o bajo nivel de estudios, la desestructuración familiar (familias mononucleares), etc.</p> <p>El principal riesgo para la comunidad educativa se genera por los altos niveles del consumo de alcohol que se presentan en el gremio de los albañiles, esta situación genera problemáticas subsecuentes como déficit económico, violencia intrafamiliar y modelos negativos en la formación de NNA.</p> <p>Las actividades económicas y el bajo nivel de ingresos que generan para suplir las necesidades básicas se constituyen en un factor de riesgo para el ingreso de los pobladores en grupos al margen de la ley o en actividades ilegales como el expendio de sustancias psicoactivas.</p> <p>Acción de grupos al margen de la ley que utilizan a menores de edad como “carritos”.</p> <p>Familias en su mayoría de composición ampliada o extensa con interferencia e incongruencia entre las figuras de autoridad.</p> <p>Falta de identidad gubernamental; (Validación de la autoridad de grupos al margen de la ley como reguladores de los conflictos vecinales).</p> <p>Redes sociales no reguladas por la Institución y por los padres/acudientes.</p> <p>Algunos aspectos demográficos que se describen a continuación también pueden generar riesgos sociales:</p> <p>Dificultades en el transporte público de la población.</p> <p>Ingreso a las viviendas sólo por vías peatonales.</p> <p>Deslizamientos y daños en las vías de acceso.</p> <p>Lejanía del centro de la ciudad.</p> <p>Por ser un territorio ubicado en loma en épocas de invierno se presentan deslizamientos.</p> <p>Los sectores que la población consideran más seguro se ubican en los alrededores de la iglesia, las bibliotecas y las instituciones educativas y entre los lugares que evitan se encuentran el sector de la aguadita en la frontera entre San Pedro y La loma, el sector denominado “la 43” y la cancha ubicada en la parte posterior de la IE (Lugar de encuentro para el consumo de SPA y tránsito de actores al margen de la ley)</p>
<p>D. INTERESES Y PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD</p>	<p>Hace 21 años se inició el funcionamiento de una mesa de trabajo conformada por los siete presidentes de acción comunal, un representante de la unidad de víctimas, que hay en la zona y el sacerdote de la parroquia La loma. A las reuniones de la mesa pueden asistir líderes naturales y personas de la comunidad que estén interesadas en conocer y participar. Según una líder comunitaria allí se recoge la información de situaciones de diferente índole que ocurren en el territorio y ellos sirven de puente para solicitar apoyo a la entidad competente de acuerdo con el caso.</p> <p>Inicio de relaciones sexuales a temprana edad y embarazo adolescente.</p> <p>Abuso sexual con bajo nivel de reporte a las autoridades competentes.</p> <p>Frente a la orientación sexual e identidad de género diversa la población asume una postura tolerante y respetuosa.</p> <p>Uso y utilización de menores de edad en actividades de grupos al margen de la ley.</p> <p>Desplazamiento forzado intra-urbano y asesinatos.</p> <p>En el territorio no existen iniciativas dirigidas específicamente a promover el reconocimiento y valoración de distintos grupos poblacionales (indígenas, afrocolombianos, población lesbiana, gais, bisexuales y personas transgénero - LGBT) y sus derechos. A través de las acciones que se desarrollan para promover la cultura y el deporte se promueve también el respeto por la diferencia y la aceptación del otro.</p>

	<p>Según refieren algunos padres de familia la discriminación hacia grupos poblacionales minoritarios no es habitual en el territorio desde el entorno social. Las situaciones de rechazo y señalamiento provienen principalmente del interior del núcleo familiar.</p> <p>La problemática que genera mayor impacto en la convivencia escolar de la IE. Es la desestructuración familiar, que a su vez genera situaciones de violencia, déficit económico, abandono, abuso de SPA etc. Condiciones que se transfieren al plano social del menor y su principal espacio de interacción: la escuela.</p> <p>Actualmente la crisis migratoria de Venezuela ha generado que la institución reciba población de menores de dicha nacionalidad que podrían estar inmersos en problemáticas sociales como:</p> <p>Falta de integración de los emigrantes en el destino, debido a diferencias culturales.</p> <p>Desarraigo de los emigrantes de los lugares de origen, debido por una parte, a la falta de contacto habitual, y por otra, a un intento de integración excesivo que le hace perder sus señas de identidad.</p> <p>En las sociedades de acogida suelen surgir sentimientos de rechazo hacia el emigrante, bien solo porque es forastero (xenofobia u odio a lo extranjero) o bien por sus características físicas diferentes (racismo). Tomado de: Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999 -2011).</p> <p>Los presidentes de acción comunal se eligen a través de asambleas barriales, este ejercicio se desarrolla cada 3 años.</p> <p>Las problemáticas que afectan la participación y el ejercicio de la democracia son:</p> <p>La existencia de fronteras invisibles.</p> <p>Falta de identidad gubernamental. Validación de la autoridad de grupos al margen de la ley como reguladores de los conflictos vecinales.</p> <p>Dentro del entorno educativo, la falta de liderazgo de los estudiantes elegidos al gobierno escolar para gestionar y sistematizar las acciones desarrolladas dentro de la IE.</p>
--	---

## MODELO PEDAGÓGICO

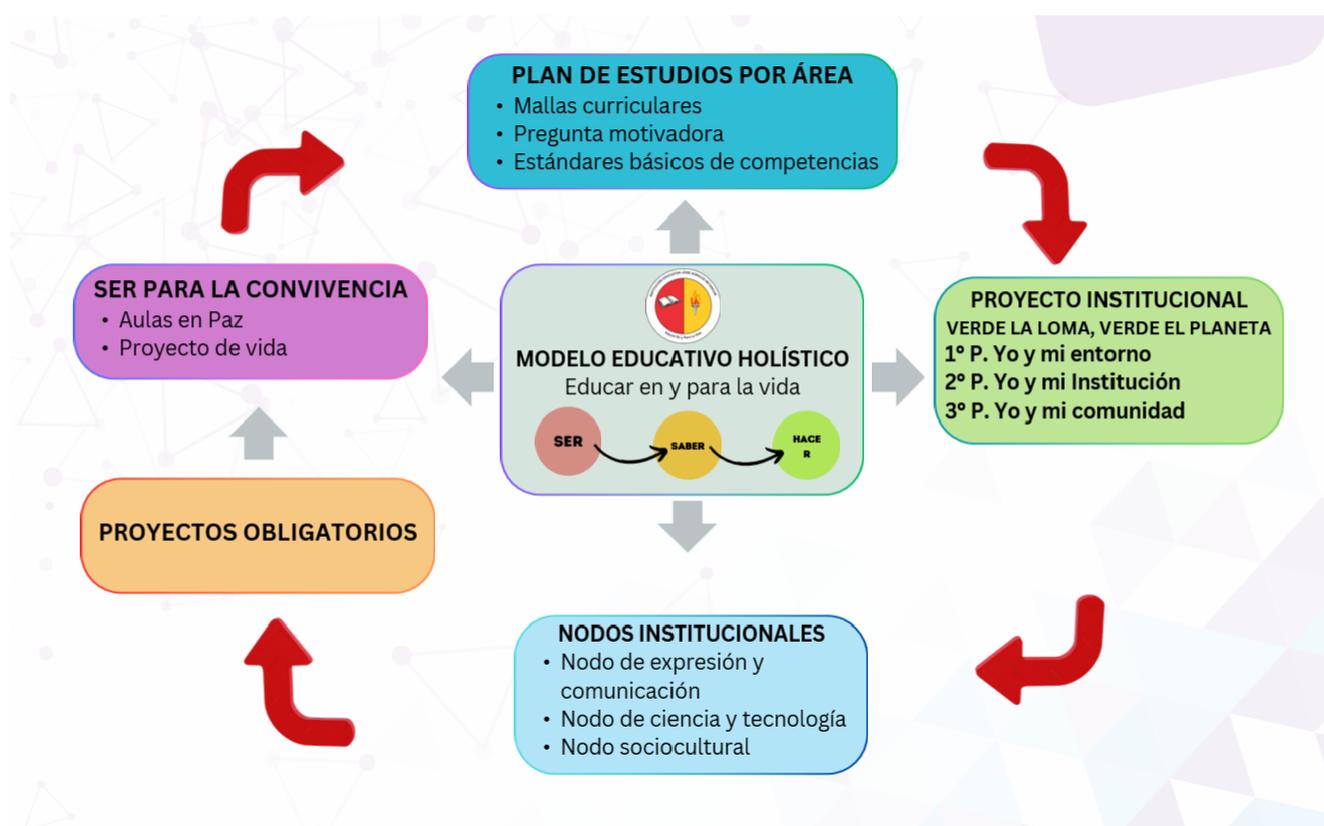
El Modelo de Educación Holística busca satisfacer las necesidades de la Comunidad Educativa de la I.E. José Horacio Betancur. Su enfoque se centra en fortalecer la visión del mundo de los estudiantes a través del autoconocimiento y el reconocimiento de sus entornos sociales. Esto les permite interactuar de manera más efectiva con estos entornos, basándose en la argumentación, la crítica y la transformación consciente y responsable.

En este contexto, se prioriza el fortalecimiento de las habilidades del SER, que abarcan aspectos espirituales, emocionales, psicológicos y vocacionales. Estas habilidades se consideran herramientas clave para la participación activa en sus comunidades y el empoderamiento de los estudiantes en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

La Institución Educativa José Horacio Betancur, adoptará un modelo educativo holístico y participativo, tomando lo esencial de las principales corrientes pedagógicas y que sea aplicable en el desarrollo de los procesos, atendiendo a las diferencias individuales, ritmo de aprendizaje, actitudes e intereses de los estudiantes de acuerdo al nivel de desarrollo y el contexto cultural.

La importancia de este modelo pedagógico radica en que considera al estudiante como centro del proceso, favorece el desarrollo de la autonomía individual, reconoce al estudiante como un individuo capaz de organizar y dirigir su aprendizaje mediante la participación dinámica en las actividades programadas para la realización de los procesos, posibilitando a los estudiantes hacer uso de lo que sabe para mejorar su desempeño, pues centra el esfuerzo en resultados de aprendizaje en los cuales se logre una integración entre el “saber y el saber hacer”.

Para la I.E. José Horacio Betancur la implementación del MEH, debe estar acompañado del Plan de estudios y todo lo que éste conlleva, como exigencia del Ministerio de Educación Nacional, debe cobijar cada uno de los elementos pedagógicos que la Institución Educativa implementa como parte de su Proyecto Educativo Institucional -PEI- y que para su desarrollo pedagógico necesita de otros saberes que le permitan planear, sistematizar, organizar, liderar y hacer seguimiento de su quehacer pedagógico, desde los conocimientos administrativos, es por ello que se presenta la ruta a implementar desde el modelo de educación holístico en la institución educativa, integrando cada uno de los procesos pedagógicos de manera sinérgica.



## ENFOQUE PEDAGÓGICO

Se asume la concepción de la pedagogía integral u holística (Yus, 2001) como enfoque pedagógico para orientar la propuesta educativa, el diseño, gestión y evaluación del currículo de la institución educativa José Horacio Betancur. Desde esta corriente, el énfasis se realiza en el aprendizaje significativo, cooperativo, conceptual, experiencial y experimental. Así mismo, se considera que la pedagogía es una disciplina que reflexiona, conceptualiza, explica, interpreta, aplica, experimenta y enseña, la integración del desarrollo humano espiritual, el desarrollo científico - tecnológico, el desarrollo socio - político y multicultural en diferentes contextos mediadores dentro y fuera de la institución. La pedagogía holística integra la pedagogía cognitiva y va más allá, al no reducir la mente humana a los procesos materiales. La pedagogía holística o integral recoge la tradición pedagógica clásica como el filtro de la disciplina para reflexionar el presente, por ello considera que los conceptos de educación, conocimiento, aprendizaje, formación, instrucción y enseñanza hay que reconceptualizarlos y apropiarlos de manera crítica, con el fin de mantener viva la memoria activa del saber pedagógico.

## PROPÓSITO

El modelo pedagógico holístico con los énfasis en los enfoques de aprendizaje significativo, cooperativo, experiencial, cambio conceptual y experimental fue elegido para facilitar el logro de la visión, la misión y los objetivos del PEI, así como el perfil y los desafíos de la educación en nuestra comunidad. Esto significa que se utiliza el enfoque para desarrollar la formación, el pensamiento, las competencias y las inteligencias de los estudiantes.

Desde una perspectiva holística, se ha optado por un modelo pedagógico que integra diversos enfoques de aprendizaje: significativo, cooperativo, experiencial, cambio conceptual y experimental. Estos enfoques se orientan a facilitar el cumplimiento de la visión, la misión y los objetivos del PEI, así como a responder al perfil y a los desafíos de la educación en nuestro contexto. De esta manera, se busca desarrollar la formación integral, el pensamiento crítico y creativo, las competencias básicas y las inteligencias múltiples de los estudiantes.

## PRINCIPIOS

La institución educativa José Horacio Betancur asume como principios orientadores del modelo pedagógico holístico la integralidad, **calidad, diversidad, participación, equidad**, autonomía, cambio, responsabilidad, libertad e investigación, además, hace suyos los principios de la educación holística, tales como:

La institución educativa José Horacio Betancur asume como principios orientadores del modelo educativo holístico la integralidad, **diversidad, autonomía, cambio, responsabilidad, libertad e investigación**, además, hace suyos los principios de la educación holística, tales como:

- **Desarrollo humano:** es el pilar estratégico de la educación y es sobre el que se fundamenta la acción educativa en la institución. Por ello, se plantea que “el aprendizaje debe implicar el enriquecimiento y profundización de las relaciones consigo mismo, con la familia y los miembros de la comunidad, con el planeta y con el cosmos.
- **Respeto y valoración personal:** En la institución educativa cada uno de los estudiantes es un ser diferente y por ello proclamamos la diversidad de los estudiantes como el principio clave para generar los procesos de formación y de enseñanza/ aprendizaje, basados en el respeto y valoración personal, “esto significa, aceptar las diferencias personales y fomentar en cada estudiante un sentido de tolerancia, respeto y aprecio por la diversidad humana. Cada individuo es inherentemente creativo, tiene necesidades y habilidades físicas, emocionales, intelectuales y espirituales únicas, y posee una capacidad ilimitada para aprender.
- **Experiencia:** Se plantea que la educación en la institución educativa es un asunto de experiencia, que es dinámica, en crecimiento y permite al estudiante un contacto que potencia la significatividad del mundo. Por eso creemos que la educación conecta al estudiante con las maravillas del mundo natural, a través de situaciones experienciales que sumerjan al estudiante en la vida y la naturaleza. La educación conecta al

estudiante con los trabajadores del mundo social a través de un contacto real con la vida económica y social de la comunidad. Y la educación pone en contacto al estudiante con su propio mundo interior a través de las artes, el diálogo honesto y momentos de reflexión tranquila.

Se plantea que la educación en la institución educativa es un asunto de experiencia, que es dinámica, en crecimiento y permite al estudiante un contacto que potencia la significatividad del mundo. Por eso creemos que la educación conecta al estudiante con el medio ambiente a través de situaciones experienciales que sumergen al estudiante en la vida y la naturaleza. Además, pone en contacto al estudiante con su propio mundo interior a través de las artes, el diálogo honesto y momentos de reflexión tranquila.

- **Integralidad u holismo:** Al ser el holismo un paradigma emergente que corrige las concepciones reduccionistas y mecanicistas, a través de la construcción de una concepción amplia de las ciencias y de las posibilidades humanas, se plantea que para la institución educativa la educación se orienta sobre dos grandes ejes: el conocimiento científico- tecnológico, artístico, cultural y motriz por un lado y, por otro, la sensibilidad y el conocimiento interior de cada persona. Para ello se erige como principio la integralidad u holismo. Deseamos muy buenos estudiantes en el conocimiento de las áreas y a su vez muy buenos seres humanos.
- **Maestro facilitador, autónomo, artista y riguroso:** El principio de un maestro que facilita el aprendizaje, que se asume también como aprendiz, que es autónomo desde el punto de vista pedagógico, artista y con una mente aguda, rigurosa y sensible, proclama la posibilidad de tener maestros con alto grado de motivación para la formación de los estudiantes y con una mente integral. De aquí que se asuma la enseñanza como un campo de pensamiento, reflexión y conocimiento
- **Libertad de elección:** Este principio se refiere a la libertad de las familias para elegir la educación, y fundamenta todas las acciones de aprendizaje y formación de la institución educativa, así mismo postula que la educación con libertad permite la formación de seres humanos integrales, responsables, solidarios y tolerantes.
- **Participación:** Se postula una educación verdaderamente democrática en la cual los niños y jóvenes puedan participar de forma significativa en la vida de la escuela, la comunidad y el planeta.
- **Ciudadanía global:** El principio de ciudadanía global implica que la educación de la institución educativa integra a los valores tradicionales de la región, el departamento y el país, los valores globales de los derechos humanos personales, sociales, culturales, políticos, económicos y ecológicos, el respeto al multiculturalismo y a la diversidad étnica, cultural y personal, la equidad de género y el desarrollo sostenible.
- **Alfabetización de la tierra, la espiritualidad y educación:** Al reconocer al planeta como un sistema complejo vivo y en el cual toda forma de vida está conectada de manera interdependiente, se postula el principio de una educación que promueva la valoración, respeto, cuidado, protección y uso racional del entorno, así como una integración del estudiante con su ser interior y su contexto como una opción de elevar el bienestar personal y colectivo de la comunidad local.

## CONCEPCIÓN Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

En el terreno de las áreas de conocimiento el modelo Holístico asume las metodologías problémica, de aprendizaje significativo, aprendizaje colaborativo, experimental y conceptual de la enseñanza y se orienta por las técnicas trabajo en equipo, investigación en grupo y cooperación guiada, que privilegian la construcción del conocimiento, el aprendizaje en equipo y el autoaprendizaje de acuerdo con las concepciones previas y el desarrollo de las dimensiones humanas de los estudiantes y la didáctica de las diferentes áreas

En el modelo holístico se emplean diversas estrategias como las inductivas, deductivas, integrales y holísticas.

## CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN HOLISTA O INTEGRAL

La educación holística o integral se comprende como “un campo de indagación para enseñar y aprender, que se basa en principios acerca de la conciencia humana y la relación entre los seres humanos y el universo que habitan. Su propósito es nutrir el potencial humano por ello la educación holista se mueve desde el conocimiento al conocimiento del mundo, de la espiritualidad a la sociedad”. Este proceso es posible gracias a la existencia de conceptos claves de la pedagogía como formación, conocimiento, aprendizaje, método, enseñanza, instrucción, ser humano, maestro, escuela.

## CONCEPCIÓN Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Para la pedagogía holística o integral el aprendizaje se asume como una fase del proceso de creación de conocimiento y se define como aquel que permite crear nuevos significados, transformar comportamientos, conceptos, actitudes, sentimientos y comprender el sentido de la vida y la existencia humana. El aprendizaje, por lo tanto, puede ser individual y colectivo y su propósito se relaciona con la transformación de la vida misma. En la pedagogía holística el aprendizaje se orienta por cuatro principios fundamentales: la **construcción significativa, la dependencia del conocimiento, la dependencia estratégica y la contextualización.**

Las estrategias de aprendizaje son los estilos y procedimientos propios del estudiante para aprender un saber. En especial se han categorizado 4 tipos de estrategias para el aprendizaje: cognitivas, meta cognitivas, ambientales y de apoyo. Las primeras se refieren a las utilizadas por el estudiante para crear conocimiento, las segundas para planear, organizar, ejecutar, evaluar y controlar el aprendizaje. Las terceras, se refieren a las utilizadas haciendo uso de los recursos de la comunidad y la cuarta haciendo uso de los recursos de la institución educativa.

## CONCEPCIÓN DE FORMACIÓN Y TIPO DE SER HUMANO A FORMAR

En la pedagogía holística o integral la formación se concibe como el proceso a través del cual se orienta y define el proyecto de vida individual de las personas. Para ello se articulan los componentes de la conciencia personal, el conocimiento científico- tecnológico- artístico, social y multicultural. Por lo tanto, la formación se amplía a la integración de la persona. Sin embargo, la formación al sumirse como un asunto de la persona nos coloca ante la posibilidad del conocimiento de sí mismo, tal como se planteó en la filosofía del PEI. Para poder avanzar en la formación la institución educativa ha construido la cadena de formación, con base en las dimensiones del desarrollo humano. El tipo de ser humano a formar es un sujeto de sí mismo que es capaz de desplegar todas sus potencialidades humanas y espirituales.

## CONCEPCIÓN DE INSTRUCCIÓN

Desde la pedagogía holística o integral la instrucción es el proceso a través del cual se realiza la intervención pedagógica para llevar a cabo la enseñanza y posibilitar el aprendizaje. Desde la óptica holística la instrucción se orienta a facilitar la apropiación y construcción de conocimientos, a posibilitar la potenciación de diversas competencias de pensamiento lineal y no lineal, la autorregulación del aprendizaje y la contextualización de

éste. La instrucción se dirige a intervenir sobre los cuatro principios del aprendizaje, configurando su carácter de construcción significativa, cognitiva, estratégica y contextualizada.

### **CONCEPCIÓN DE LA MENTE**

La pedagogía holística con base en los estudios de la psicología transpersonal, las neurociencias y las ciencias cognitivas considera que la mente es un nivel de la conciencia. En efecto, el espectro de la conciencia presenta diversos niveles: biológico, mental y espiritual. La mente es el segundo nivel de conciencia que caracteriza a la especie humana. Para la pedagogía holística en fundamental considerar la mente como un nivel de la conciencia en el cual aparecen cartografiados diversos estados de conciencia en los seres vivos y funciona como sistemas que significan de manera holográfica.

La pedagogía holística al reconocer la mente en estos términos invita a ver la complejidad de la misma y permite entender que los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación se complejizan para dar paso a una instrucción holística, es decir, tanto el currículo como la enseñanza de los saberes son un asunto que exige seleccionar complejidad del contexto y operar con la lógica de la diferencia, de tal manera que el estudiante se apropie de las reglas de construcción del conocimiento y a su vez constituya su subjetividad.

### **CONCEPCIÓN DE CONOCIMIENTO**

El conocimiento se concibe como un proceso que transforma los datos en información y a través del aprendizaje, se aplica a la explicación, comprensión o solución de diversos problemas. El conocimiento puede ser dual o no dual. El primero es el creado por las ciencias, las artes o la tecnología y el segundo es el generado por la persona para conocerse a sí misma. En el ámbito escolar se diferencia entre el conocimiento escolar construido por la comunidad educativa, el cotidiano y el científico.

La pedagogía holística considera que el conocimiento se establece en dos tipos de relación entre las teorías o conceptos de las áreas/ los objetos de enseñanza y entre el sujeto consigo mismo. La primera relación epistemológica nos lleva construir conocimiento del mundo, a través de los saberes de las ciencias y el segundo nos lleva al conocimiento de sí mismo, a la subjetividad, a la espiritualidad.

### **CONCEPCIÓN DE MAESTRO**

Para la pedagogía holística el maestro es ante todo un ser espiritual o sujeto del saber pedagógico que tiene como propósito la formación de las nuevas generaciones, la enseñanza de las ciencias, las artes y la tecnología. Un sujeto con una conciencia cultural, política y socio-económica de la época en la que vive, un sujeto ético, público y responsable por la totalidad de la vida.

El maestro como sujeto de saber implica reconocer que la sociedad reconoce y legitima al maestro como el poseedor de ese saber. Por ello, la pedagogía Holística no considera la desaparición del maestro por medios tecnológicos o mediadores instrumentales como lo piensan algunas corrientes cognitivas.

### **CONCEPCIÓN DE ESTUDIANTE**

Para la pedagogía Holística el estudiante es el aprendiz, el sujeto a formar, que se autoforma en sí mismo y en las relaciones con el mundo y los otros. Por ello, es el responsable de su aprendizaje y formación. Está constituido por nueve dimensiones:

cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, emocional, social, laboral y espiritual. Cada una de estas dimensiones se utiliza para la constitución de la subjetividad. Ésta se logra con la ejecución de cada uno de los procesos de las dimensiones.

## RELACIÓN MAESTRO ESTUDIANTE

La relación maestro estudiante en la institución educativa se fundamenta en la distinción de los roles de cada uno de ellos. El maestro es facilitador, orientador y responsable de los procesos de aprendizaje, enseñanza y conocimiento de los estudiantes. El estudiante es el responsable de su aprendizaje, es un aprendiz. En este sentido la relación se fundamenta en la comunicación de aprendizaje y conocimiento entre maestro y estudiante.

## CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN

El modelo Holístico considera que la evaluación se orienta por el desarrollo de las competencias involucradas en las dimensiones de desarrollo humano y las derivadas del conocimiento y el aprendizaje de las áreas. Por lo tanto, es una evaluación permanente, formativa, integral, centrada en el proceso y el logro de los estudiantes e implica seis aspectos centrales: Objeto (Proceso de enseñanza aprendizaje), criterios de evaluación, sistematización, elaboración fidedigna de proceso de enseñanza aprendizaje, los juicios cualitativos sobre lo evaluado y la toma de decisiones para mejorar el proceso.

## RECURSOS

El desarrollo del modelo pedagógico Holístico permite que la institución educativa ofrezca los recursos didácticos, en especial, tecnología de la información para facilitar sus procesos de aprendizaje. Así mismo, la dotación de laboratorios y **material escrito y audiovisual** para el autoaprendizaje.

Las técnicas, metodologías y métodos aquí ofrecidos, permiten tener un acompañamiento desde al ser a cada uno de los estudiantes de la I.E. José Horacio con miras a fortalecer su aspecto emocional, comunicativo y autobiográfico que ayuden a fortalecer la convivencia, el respeto a la alteridad y la toma de consciencia por sus decisiones, teniendo claro las consecuencias de éstas desde lo individual, social y político.

A este compendio propuesto de metodologías, técnicas y métodos, se pueden ir sumando otros más que en el quehacer pedagógico van apareciendo o que se viene aplicando sin estar sistematizadas. Lo ideal, es poder reunir todas las que sean posibles para hacer un trabajo más integral en cada uno de los estudiantes.

## PLAN DE ESTUDIO

Las bases legales del currículo están determinadas por:

**La ley 115 DE 1994.** Por La cual se organiza el sistema Educativo Colombiano.

Establece los fines de la educación, plantea los objetivos por niveles, define las áreas obligatorias y fundamentales, diferencia la educación formal, no formal e informal, apoya modalidades de atención a personas con discapacidad o Talentos o capacidades excepcionales, adultos, grupos étnicos, campesina y rural. Obliga a las Instituciones a poseer un Proyecto Educativo Institucional. Define el currículo y plan de estudios y los procesos de evaluación. También establece la formación y capacitación para los docentes, orienta la organización del escalafón docente. Establece el carácter de los directivos docentes, clasifica los establecimientos educativos, organiza la participación democrática a través del Gobierno Escolar. Finalmente establece la dirección, administración, inspección y vigilancia del Sistema Educativo Colombiano.

**EL DECRETO 1860 DE 1994.** Reglamentario de la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales

**EL DECRETO 1421 DE 2017.** Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la

atención educativa a la población con discapacidad

**Decreto 1290 de 2009** Por el cual se establecen los criterios y maneras de evaluar a partir del 2010 y se crea el sistema Institucional de Evaluación para las Instituciones oficiales y privados

**Preescolar**

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Dimensión Socio - afectiva	4
Dimensión Cognitiva	5
Dimensión Comunicativa	4
Dimensión Corporal	4
Dimensión Estética - creativa	4
Dimensión Ética	2
Dimensión Actitudinal y valorativa	2
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

**Básica primaria**

ÁREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				
		GRADOS				
		1º	2º	3º	4º	5º
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, constitución Política y Democracia	1	1	1	1	1
	Cívica y urbanidad	1	1	1	1	1
Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	5	5
Humanidades	Lengua Castellana	5	5	5	5	5
	Idioma Extranjero - Ingles	2	2	2	2	2
Educación Artística	Educación Artística	2	2	2	2	2
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2
Educación Ética y Valores Humanos	Educación Ética y Valores Humanos	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1	1	1	1
Tecnología e Informática Emprendimiento	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1
	Emprendimiento	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

## Básica secundaria y media académica

ÁREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL					
		GRADOS					
		6º	7º	8º	9º	10º	11º
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	3	3	4		1
	Física					3	3
	Química					3	3
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, constitución Política y Democracia	3	3	3	3	1	1
	Cívica y urbanidad	1	1	1	1	1	1
Matemáticas	Matemáticas	3	3	3	3	3	3
	Estadística y Geometría	2	2	2	2	2	2
Humanidades	Lengua Castellana	4	4	4	4	3	3
	Idioma Extranjero - Inglés	3	3	3	3	3	3
Educación Artística	Educación Artística	2	2	2	2	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes	3	3	3	2	2	2
Educación Ética y Valores Humanos	Educación Ética y Valores Humanos	1	1	1	1	1	1
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	3	3	3	3	2	1
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
Filosofía	Filosofía					2	2
Ciencias Económicas y Ciencias Políticas	Ciencias Económicas y Ciencias Políticas					2	2
Emprendimiento	Emprendimiento	1	1	1	1	0	0
Media Técnica	Preprensa digital para medios impresos (jornada única)					6	6
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>36</b>	<b>36</b>

### PLANES DE ÁREA

El plan de estudio de la institución educativa José Horacio Betancur está enmarcado dentro del artículo 2.3.3.1.6.1 del decreto 1075 de 2015, incluye las áreas obligatorias y fundamentales definidas en la ley 115 así como las áreas y asignaturas optativas. Para el caso de la educación media técnica, artículo 2.3.3.1.6.6 del decreto 1075 de 2015 se incluyen las mismas áreas obligatorias y fundamentales más las áreas específicas que determina la modalidad de preprensa digital para medios impresos.

Con respecto al desarrollo de las asignaturas, el citado decreto 2.3.3.1.6.2 determina que las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el Proyecto Educativo Institucional, atendiendo los lineamientos del presente decreto y los que para su efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.

Se implementó el modelo aprobado por el Consejo Académico para la elaboración de los planes de área por componentes y ciclos (**Ver archivo anexo planes de área**)  
[https://drive.google.com/drive/folders/1vT9inamzFTmU\\_L58aTZZu6TVZ7sA3\\_hb?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1vT9inamzFTmU_L58aTZZu6TVZ7sA3_hb?usp=sharing)

#### Jornada escolar complementaria

El programa atiende a los estudiantes de ambas jornadas y tiene como propósito contribuir con el adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los estudiantes, en coherencia con los objetivos establecidos en los planes educativos territoriales.

Las Jornadas Escolares Complementarias tienen el objetivo de ofrecer al estudiante alternativas para el buen uso del tiempo libre y complementar la formación recibida en el establecimiento

educativo. Están dirigidas a la población de niños, niñas y adolescentes. Apuntan a desarrollar programas que incluyen la recreación, la cultura y el deporte y espacios que complementan los aprendizajes de manera amena, así que apoyan las acciones orientadas a que los estudiantes se sientan motivados a permanecer en la educación.

Los estudiantes en jornada contraria pueden participar en la institución en los siguientes programas:

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 a 10:00 a.m.		Microfútbol		Microfútbol	
11:30 a.m. a 12:30 p.m.	Iniciación deportiva		Iniciación deportiva Voleibol		Iniciación deportiva Voleibol

## PROYECTO PEDAGÓGICO INTEGRADOS ANEXAR DESCRIPCIÓN

### PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS

Los proyectos pedagógicos son hilos conductores de las actividades curriculares, que permiten desarrollar una serie de actividades que conducen a nuevos conocimientos, a plantear y resolver problemas, a hacer preguntas y dar respuestas, a relacionar los conocimientos entre sí, con las experiencias y los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional. Los proyectos pedagógico son aquellos que contextualmente complementan, dan sentido, coherencia y solidez a los procesos educativos y formativos, los cuales deben estar presentes en cada una de las prácticas y actividades escolares, haciendo parte tanto del currículo explícito como del oculto, permitiendo la reflexión sobre problemáticas sociales, la construcción de alternativas y soluciones a las mismas, la toma responsable y autónoma de decisiones por parte de los y las estudiantes y constituirse en apoyo a la gestión pedagógica y a los proyectos de aula. (Lineamientos y estrategias proyectos pedagógicos Gobernación de Antioquia)

La Institución implementa los siguientes proyectos:

N <sup>o</sup>	PROYECTO	REGLAMENTACIÓN
1	Cátedra de estudios afrocolombianos	Decreto 1122/98; Ley 1098/06 art 43,44; Ley 70/93 art 11; Circular 23 del 23 de julio de 2010
2	Educación en tránsito y seguridad vial	Ley 769/02 art 56; Directiva Ministerial 13/03
3	Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas	Ley 1029/06; Ley 934/04 art 2; Ley 181/95
4	Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales	Ley 1029/06; Decreto 1743/94
5	Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y en general educación en valores humanos	Ley 1029/06; Ley 1098/06 art 41 numeral 19; Resolución 01600 del 8 de marzo del 94
6	Educación sexual	Ley 1098/06
7	Prevención integral a la drogadicción	Ley 1098/06 art 41 numeral 7; Decreto 1108/94; Decreto 120 de 2010
8	Cátedra escolar de teatro y artes escénicas	Ley 1170/07
9	Servicio social de los estudiantes	Resolución nacional 4210/96
10	Estudio de la constitución y la democracia 50 horas	Ley 0107/94
11	Prevención y atención de desastres	Ley 115/94 art 5 numeral 10

		Decreto 919 de mayo de 1989 Directiva ministerial 13 del 23 de enero de 1992 Resolución ministerial 7550/94
12	Plan lector	Plan nacional de lectura y escritura – Ministerio de educación nacional
13	El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica	Ley 0107 /94, Ley General de Educación (ley 115 de 1994), Plan Decenal de Educación
14	Proyecto pedagógico sobre educación económica y financiera	Constitución Política de Colombia, en el artículo 2° Decreto 1860 de 1994 articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas Ley 115 de 1994 artículo 5°, numerales 3, 9, 13 (a “[...] c) y 31 Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, artículo 145 Decreto 457 de 2014

(Ver archivo anexo proyectos obligatorios)

[https://drive.google.com/drive/folders/1YNgFOB6uagmvSnt3b3sDxttH\\_9i-0bGg?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1YNgFOB6uagmvSnt3b3sDxttH_9i-0bGg?usp=sharing)

## MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual para la convivencia es el acuerdo colectivo, compromisos y corresponsabilidades asumidas de manera libre y autónoma orientados al bien común, por los integrantes de la comunidad educativa de la Institución; por tal motivo involucra a todos los miembros de la comunidad que válida, legal y con vínculo vigente la integran. Procura crear las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de la personalidad y la convivencia de cada uno de los miembros.

Tiene como referencia las normas legales contenidas en la constitución política de Colombia de 1991, la ley de infancia y adolescencia 1098/2006, la ley general de educación 115/1994, los decretos reglamentarios de la misma ley, el decreto 1860/1994, el decreto 1108/1994 (estupefacientes), el decreto 1423/1993 (ejercicio de las libertades y derechos), la resolución 4210/1996 (servicio social obligatorio), la ley 107/1994 (horas de estudio constitucionales), la resolución 7550/1994 (prevención de emergencias y desastres) el decreto 1286/2005 (participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos), la ley 103/2006 (implementación de urbanidad y cívica), la ley 1014/2006 (fomento de la cultura del emprendimiento), la circular 081/2008 (directrices para manuales de convivencia), el decreto 1290/2009 (la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media), la ley 1404/2010 (creación del programa escuela para padres y madres) así como otras disposiciones que regulan el comportamiento de los integrantes de la comunidad educativa, **(Ver Anexo del Manual de Convivencia).**

[https://drive.google.com/file/d/1Ud9\\_aJKMF-CuHgWEevqClzdvh2974aFr/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Ud9_aJKMF-CuHgWEevqClzdvh2974aFr/view?usp=sharing)

## GOBIERNO ESCOLAR Y DEMÁS ESTAMENTOS DE PARTICIPACIÓN

La institución tendrá un Gobierno Escolar conformado por los siguientes órganos como lo determina el decreto 1075 de 2015, sección 5 artículo: 2.3.3.1.5.3 así:

- Consejo directivo
- Consejo académico
- Rector

### CONSEJO DIRECTIVO,

Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

## **CONSEJO ACADÉMICO**

Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

## **RECTOR**

Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

## **COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Serán las veedoras de que los procesos de evaluación y promoción se ajusten a la ley, que se cumplan los acuerdos establecidos por todas las partes comprometidas y que el proceso de evaluación y promoción sea claro, justo y transparente. Sus observaciones y sugerencias serán tenidas en cuenta para mejorar procesos.

## **COMITÉ DE CONVIVENCIA**

Es un órgano consultor del Consejo Directivo y del Rector, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y el comportamiento. Vela para que exista un ambiente sano, armónico, tolerante, que genere una convivencia sana y pacífica dentro de las normas específicas que conlleven a una

mejor interrelación. Su labor es también acompañar con estímulos y correctivos a todos aquellos estudiantes que presenten dificultades para la convivencia de acuerdo al proceso estipulado por la legislación escolar y el manual de convivencia interno de la Institución.

#### **COORDINACIÓN**

Lidera los procesos de investigación, reflexión, análisis, discusión sobre el objeto del conocimiento (saberes), elabora, propone, implementa y ajusta el currículo y los proyectos pedagógicos.

#### **COMITÉ DE CALIDAD**

Vela por el buen funcionamiento del Sistema de la Gestión de Calidad Institucional en cada uno de los procesos.

#### **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

Es un órgano de participación de los padres de familia o acudientes de la Institución Educativa, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Es un órgano de apoyo, que ayuda en la orientación de la Institución mediante la presentación de propuestas y planes de mejoramiento

#### **CONSEJO DE ESTUDIANTES**

Es el máximo órgano que asegura y garantiza el continuo ejercicio de participación de los estudiantes.

#### **PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES**

Es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia de la Institución. No participa de manera directa en ninguno de los organismos, pero desempeña una función muy importante como la de promover la identidad, compromiso y participación de todos en el proceso educativo, a través de diferentes campañas y proyectos comunitarios.

#### **CONTRALOR ESTUDIANTIL**

Es el encargado del control social a la gestión, promueve la rendición de cuentas, vela por el correcto funcionamiento de las inversiones, formula recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.

#### **ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS**

Colabora y apoya los programas de proyección social de bienestar estudiantil. Tiene su propia organización

### **FUNCIONES DE LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR**

#### ● **Funciones del Consejo Directivo**

El Consejo Directivo como máxima instancia de la Institución es el encargado de:

- Garantizar que se defina el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- Aprobar el sistema institucional de evaluación y consignarlo en el acta correspondiente.
- Divulgar el sistema entre la comunidad educativa y verificar su correcto cumplimiento.
- Promover el análisis de los resultados de la evaluación de los estudiantes con el fin de mejorar las prácticas educativas.
- Servir de instancia para decidir sobre las reclamaciones que presenten los estudiantes o los padres de familia en relación con la evaluación o la promoción.

- Garantizar que todos los estudiantes de la Institución presenten las pruebas de Estado realizadas por el ICFES.

- **Funciones del Consejo Académico**

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica en la Institución, le corresponde:

- Definir y adoptar el sistema institucional de evaluación.
- Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes.
- Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a docentes, estudiantes y padres de familia.
- Conformar la Comisión de evaluación y promoción.
- Servir de instancia para recibir reclamaciones o solicitudes que presenten los estudiantes o los padres de familia en relación con la evaluación o la promoción.
- Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- Analizar las solicitudes de promoción anticipada, aprobación de la solicitud y nombramiento de los docentes que conformaran la comisión evaluadora.

- **Funciones del rector**

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional

- **Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción**

Dentro de sus funciones están:

- Reunirse al finalizar el periodo con los estudiantes que presentan dificultades académicas y sus padres de familia, para realizar acuerdos y compromisos que conlleven a mejorar el nivel de desempeño de las diferentes áreas en las que el estudiante presenta dificultades.
- Hacer seguimiento académico a los estudiantes, especialmente a aquellos que merecen mayor atención y compromiso.
- Analizar las solicitudes o reclamos presentados por los padres de familia o estudiantes frente al proceso de promoción.
- Definir la reprobación de los estudiantes al finalizar el año escolar.
- Consignar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones, con el fin de que sirvan como evidencia y fuente de información para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

#### ● **FUNCIONES COMITÉ DE CONVIVENCIA**

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la
- Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

#### **FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de

- convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
  - Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
  - Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.

#### **FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:**

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

#### **FUNCIONES DEL PERSONERO:**

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.
- El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

#### **FUNCIONES DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL**

En todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín habrá una Contraloría Escolar. La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.

#### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

El organigrama está diseñado en forma plana y vertical donde se refleja a toda la comunidad educativa en la participación y vivencia del desarrollo del Proyecto Educativo institucional.

Se define una estructura organizacional que determina las relaciones, los niveles de autoridad y el grado de participación entre los miembros de la comunidad educativa.

## **COSTOS EDUCATIVOS**

Es preciso aclarar que “A partir del 2012, estudiantes de 0 a 11 grado de las instituciones educativas oficiales del país no tendrán que pagar ningún costo por concepto de matrícula, pensiones y servicios complementarios”<sup>19</sup>. Sin embargo, este sigue siendo un componente vigente dentro del Proyecto Educativo Institucional que hay que incluir dando la claridad normativa actual que soporta la gratuidad educativa, tanto desde el ámbito nacional como municipal.

El “Decreto Nacional 1075 de 2015, sección 4 capítulo 6, título 1 parte 3, estableció la gratuidad educativa en el sector oficial para los estudiantes de Educación Formal Regular en los grados, niveles y ciclos de preescolar, primaria, secundaria y media”<sup>20</sup>. En este sentido, “La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios”. Para garantizar la gratuidad educativa de los estudiantes matriculados entre los grados 0 a 11 del sector oficial y de cobertura educativa, el Gobierno Nacional asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones que se entregan directamente a sus fondos de servicios educativos.

### **APOYO FINANCIERO Y CONTABLE**

Para dar soporte financiero y contable la Institución cuenta con una tesorera y un contador que se encargan asesorar al consejo directivo en el correcto manejo del Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos, la contabilidad, los ingresos y gastos, el control fiscal para el adecuado desarrollo de las actividades de la institución.

### **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

El Decreto 4807 de 2011 estableció las condiciones de ampliación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones oficiales es decir que nuestros estudiantes están exentos del pago de derechos académicos y servicios complementarios. Razón por la cual nuestros padres de familia no pagan en dinero ni en especies por la prestación del servicio educativo de sus hijos. Se encuentran exentos de cobro:

- Matrícula
- Pensión
- Carné estudiantil
- Certificados de estudio
- Mantenimiento de equipos
- Boletines
- Constancias de estudio o derechos de grado
- Seguro estudiantil o fondo de protección escolar
- Restaurante escolar
- Salidas pedagógicas
- Participación en Programas o proyectos institucionales

Entre los programas y servicios complementarios con que cuenta la Institución tenemos:

#### **Restaurante escolar (PAE)**

El Programa de Alimentación Escolar en la institución cuenta con dos modalidades: complemento alimentario AM/PM para los estudiantes de preescolar a quinto y ración industrializada para estudiantes de 6° a 11° con el objetivo de contribuir con el acceso de los niños y jóvenes a una alimentación de calidad. La ración ofrecida es suministrada de lunes a viernes en los días hábiles de clase, la cual es complementaria, más no sustituye ni reemplaza la alimentación que deben recibir diariamente en el hogar.

### Fondo de protección escolar

Dentro de la política social del Municipio de Medellín, la Alcaldía otorgará a los estudiantes de las instituciones públicas de la ciudad una póliza de Accidentes Personales, con la cual los estudiantes de la ciudad estarán protegidos durante sus actividades académicas, no sólo en las Instituciones Educativas sino también por fuera de ellas.

La institución mantiene permanentemente actualizado el SIMAT con el propósito de garantizar que todos los estudiantes matriculados puedan acceder a los siguientes amparos en caso de accidente o muerte.

#### Amparos

- Muerte por cualquier causa
- Incapacidad total y permanente por accidente
- Desmembración e Invalidez de origen accidental
- Rehabilitación integral
- Gastos médicos y hospitalarios por accidente, incluye Riesgo químico, biológico y accidentes odontológicos
- Gastos médicos por enfermedades en el Plan Obligatorio de Salud: cáncer, Sida, afección renal crónica, infarto agudo de miocardio, accidente cerebro vascular, gasto médico y hospitalario
- Gastos de traslado por asegurado
- Gastos funerarios por muerte por cualquier causa

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

#### APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

Para dar el apoyo necesario a los procesos de matrícula y boletines la institución cuenta con el software Master 2000 al cual se puede acceder por medio del internet.

Master 2000 es una herramienta que nos ayuda a ordenar, agilizar y controlar los procesos en la institución de manera eficiente. Matrículas, registros de calificaciones, boletines, informes, certificados, libros, álbumes, hojas de matrícula y renovación, entre otros.

Permite programar a la fecha y la hora para que el sistema haga copias de seguridad de modo que se garantiza que nunca se perderá la información.

Adicionalmente se puede obtener reportes estadísticos exactos y oportunos de rendimiento académico, promedios por grado, grupo, asignaturas con mayores dificultades, entre otros.

La institución garantiza la protección de la documentación de los estudiantes ya que cuenta con carpeta para cada uno de los estudiantes archivadas en la secretaría de la institución.

#### ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

El lote y la edificación son de propiedad del municipio de Medellín.

DESCRIPCIÓN	AREA (M <sup>2</sup> )
Área total del lote	780 m <sup>2</sup>
Área total construida	681 m <sup>2</sup>
Área total de aulas	590 m <sup>2</sup>
Área total de espacios adecuados para deportes	168 m <sup>2</sup>
Área administrativa	116 m <sup>2</sup>

La institución cuenta con servicios de energía eléctrica, acueducto de servicio público y alcantarillado.

UNIDADES SANITARIAS	CANTIDAD
Inodoros conectados a la red	24
Duchas	4
Lavamanos	28
Orinales	11

### RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

El mobiliario en las aulas es el siguiente:

MOBILIARIO	CANTIDAD
Mesas trapezoides (puesto de trabajo)	12
Taburetes para mesa trapezoides	35
Sillas universitarias	441
Mesas múltiples	7
Sillas sin brazos	21
Mesas de laboratorio en acero inoxidable	6

La Institución ha adquirido los siguientes equipos para el aprendizaje y realiza mantenimiento de los recursos buscando la seguridad y protección

MATERIAL	CANTIDAD
Computador para uso pedagógico	45
Computador portátil	46
Video Beam	15
Tablero digital	1
Televisores	3
VHS	1
Fotocopiadora	3
Consolas de sonido	2
Micrófonos	4
Scanner	3
Cámara fotográfica	3
Filmadora	1
Fax	2
Grabadoras	4
Mesa de tennis	2
Impresoras	3

La institución cuenta con los siguientes espacios pedagógicos:

ESPACIOS PEDAGÓGICOS	CANTIDAD
Aulas de clase	11
Laboratorio de física y química	1
Sala de profesores	1
Biblioteca	1
Tienda escolar	1
Restaurante	1
Placa polideportiva cubierta	1
Sala de informática	2
Aula deportes	1
Portería	1

## TALENTO HUMANO

Una de las mayores fortalezas institucionales es su talento humano representado por sus docentes, estudiantes, personal operativo y personal administrativo.

### Docentes y directivos docentes

La institución cuenta con una planta de 25 docentes que atienden los grados de preescolar (2), básica primaria (10) y básica secundaria, media académica y media técnica (13), los cuales son los ejes motores para que cada día avance y mejore la calidad de la educación de nuestros estudiantes. Cuenta con dos directivos docentes: rector (1), coordinador (1).

La institución a través del proceso de gestión del talento humano busca:

- Incentivar la conformación de comunidades de docentes
- Abre espacios para que los docentes trabajen colaborativamente en el diseño de sus clases, los proyectos transversales, las actividades extracurriculares y las evaluaciones de los aprendizajes.
- Fomenta la investigación y la identificación de las prácticas más apropiadas para lograr más y mejores aprendizajes.

### Personal de apoyo

La institución cuenta con: Auxiliar Administrativo (1), Auxiliar de biblioteca (1) Apoyo Logístico Vigilancia (3), Apoyo Logístico aseo (2) todos vinculados a través de cooperativas.

### Estudiantes

El número de estudiantes en nuestra institución varía constantemente debido a los problemas de orden público que hacen que las familias cambien de domicilio, sin embargo son el recurso humano más valioso que pretendemos moldear, de una manera tal, que en un futuro de acuerdo a las competencias adquiridas, pueda ser un elemento vital y necesario para su barrio, su municipio, su departamento y su país y pueda competir en el mercado laboral, saliendo adelante por sus propios medios que es como lo requiere el país.

**Personal restaurante escolar:** nuestra Institución cuenta con 4 manipuladoras de alimentos que tienen contrato de vinculación con una Cooperativa de trabajo y la Secretaría de Solidaridad del Municipio. Ellas se encargan de la preparación de los alimentos para los estudiantes inscritos en el programa de Restaurantes Escolares.

### **Egresados**

Actualmente la institución se encuentra realizando la convocatoria de los egresados para instaurar el programa de acompañamiento a los mismos y seguimiento en su vida después de la academia escolar.

### **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR (SIEE)**

Con la expedición del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes por este motivo la Institución emprende el estudio, reflexión, análisis, negociación y acuerdos entre toda la comunidad educativa con el propósito

de crear, plantear, definir y adoptar un sistema institucional de evaluación coherente (conceptual, pedagógica y didácticamente) con toda la propuesta educativa (misión, propósitos, modelo pedagógico) que tiene la institución buscando la coherencia interna entre el enfoque de enseñanza y el enfoque de evaluación. **(Ver archivo anexo Sistema Institucional de evaluación)**

### **EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

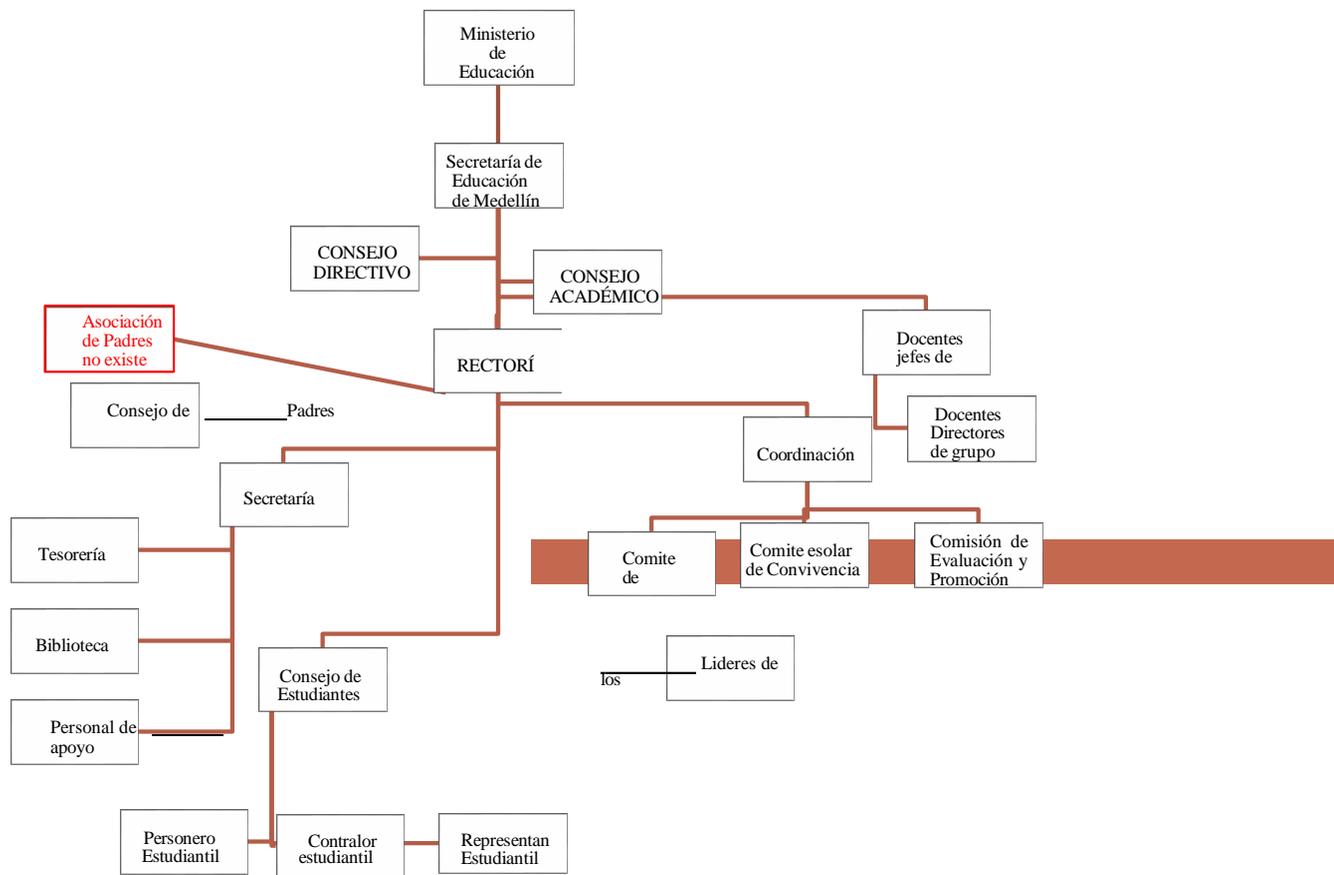
#### **Autoevaluación**

En este primer momento la institución recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión siguiendo los lineamientos de la guía 34 del Ministerio de Educación. Permitiendo identificar fortalezas y oportunidades, con lo cual define y pone en marcha el plan de mejoramiento. **(Ver archivo anexo autoevaluación institucional)**

#### **Evaluación del desempeño**

El rector es el responsable de realizar la evaluación de desempeño laboral a los docentes y directivos docentes que ingresaron al servicio educativo estatal según lo establecido en el Decreto Ley 1278 de 2002, superaron la evaluación de periodo de prueba, han sido nombrados en propiedad y llevan mínimo tres meses, continuos o discontinuos, laborando en la Institución.

La evaluación de desempeño es un proceso permanente, por lo que se debe llevar a cabo durante la totalidad del año escolar, para operacionalizar este proceso se han establecido dos (2) valoraciones, la primera de las cuales se efectúa en la mitad del año escolar, con base en evidencias obtenidas hasta ese momento, mientras que la segunda se realizará al final del año escolar, a partir de nuevas evidencias recopiladas desde la primera valoración. El resultado final se obtendrá con base en los resultados de cada una de estas valoraciones.



## ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

### SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El sistema de gestión de calidad de la Institución Educativa José Horacio Betancur se basa en principios pedagógicos sólidos que respaldan nuestra búsqueda de una educación de calidad. Es una herramienta esencial que comunica nuestras políticas y procedimientos para garantizar una experiencia educativa excepcional para nuestros estudiantes.

Este sistema de Calidad es un reflejo de la firme dedicación a enfocarse en el aprendizaje de los estudiantes, fomentar un liderazgo educativo efectivo, involucrar activamente al personal docente y administrativo, estructurar procesos educativos de manera efectiva, y siempre mejorar y tomar decisiones informadas.

(Ver manual del Sistema de Gestión de Calidad)

<https://docs.google.com/presentation/d/1NUVgV2S4--P0G2SoBmjQDY7HmYZfytNk/edit?usp=sharing&oid=109546778289925698341&rtpof=true&sd=true>

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La autoevaluación tiene dos resultados: el primero, proveer un diagnóstico de la realidad institucional y el segundo, iniciar un proceso de implementación de acciones tendientes a mejorar la calidad de las características débiles, plasmadas en objetivos claros y alcanzables.

Es por esta razón que la autoevaluación se entiende como un Sistema de Mejoramiento Continuo de Calidad, pues no implica acciones aisladas, sino la producción que se inicia con la reflexión interna de docentes, directivos, estudiantes, egresados, funcionarios y empleadores para avanzar en acciones de mejora.

Luego se efectúa el análisis de la información obtenida, y sobre la base del Plan Estratégico Institucional, se presenta en detalle los objetivos institucionales, incluyendo las estrategias, actividades e indicadores, sobre los cuales se evaluará el desempeño institucional.

La puesta en marcha del plan de mejoramiento es liderada por el rector acompañado de los líderes de los grupos de gestión e involucra a docentes, a padres de familia y estudiantes; cada uno con su rol y responsabilidad. **(Ver archivo anexo plan de mejoramiento institucional)**

## GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

## UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL UAI

La unidad de atención Integral UAI es un programa de la secretaría de educación que apoya la educación inclusiva en las instituciones educativas públicas con el objetivo de velar por la transformación educativa y los derechos de las personas con discapacidad y talentos excepcionales.

Como Institución Educativa se trabaja por la transformación de la calidad educativa, incluye estudiante con discapacidad o talentos y capacidades excepcionales desde el marco legal de la Ley 1618 de 2013, el decreto 1421 de 2017 y la ley 115 de 1994 (general de educación). Las actividades pedagógicas están dirigidas a fortalecer el desarrollo integral de cada estudiante respetando la diferencia; enfocando las competencias básicas del estudiante desde su desempeño dentro en el contexto escolar, por lo cual como agentes educativos se busca romper barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en su entorno escolar y social (artículo del Decreto 1075 de 2017).

Por lo anterior, se establece la herramienta del plan individual ajuste razonable (PIAR) al plan de estudios siguiendo los lineamientos del MEN para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en educación primaria, secundaria y media con cualquier tipo de discapacidad.. Por lo cual las estrategias pedagógicas permiten desde el enfoque holístico implementar el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) dentro del desarrollo de clase.

Por ello la Institución prioriza la caracterización de los estudiantes y se hace necesario estructurar procesos o rutas que atiendan tanto la diferencia, como a las potencialidades o limitaciones de los estudiantes, siempre en la perspectiva de forjar un desarrollo individual y social pleno.

En Colombia, la Constitución Política de 1991, se reconoce que las personas en condición de discapacidad tienen derecho a acceder a una educación de calidad a lo largo de toda su vida, que promueva su desarrollo integral, su independencia y su participación, en condiciones de igualdad, en los ámbitos público y privado.

El docente de apoyo pedagógico tiene como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, para lo cual deberán: acompañar la implementación y seguimiento de los ajustes razonables (PIAR) y su articulación con planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), la consolidación y refrendación del informe anual de procesos pedagógicos o de competencias, el trabajo con las familias, la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

## **PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR**

Escuela Entorno Protector es el programa de la Alcaldía de Medellín dirigido a acompañar las instituciones educativas de la ciudad en la transformación de la escuela en entorno protector. Desde los mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento se busca contribuir al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, al Buen Vivir en la Escuela y a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una comunidad protectora.

Específicamente y desde la línea tejiendo hogares en la escuela el programa busca contribuir con el fortalecimiento de las escuelas familiares y los procesos familiares en las instituciones educativas oficiales de la ciudad. Específicamente en los siguientes focos de intervención:

Prevención del abuso sexual  
Prevención de la conducta suicida  
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas  
Prevención del embarazo adolescente  
Prevención del acoso escolar- bullying  
Prevención del uso y vinculación de NNAJ por parte de grupos delincuenciales organizados.

La oferta dirigida a padres de familia es el acompañamiento psicosocial, es decir, intervenciones breves: individuales grupales y familiares.

Dinamizar y acompañar la escuelas familiares y realización de grupos focales de padres de familia de acuerdo a las necesidades y problemáticas del entorno escolar, familiar y social.

## **PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD**

### **Escuela de padres**

El proyecto de escuela de padres hace parte del proceso de bienestar a la comunidad es un programa formativo-preventivo contempla como objetivo informar y formar a los padres para el importante, pero complejo, trabajo de actuar como padres.

La comunidad educativa está de acuerdo en reconocer que la función de padres es uno de los trabajos más importante, más comprometido y más gratificante, pero al mismo tiempo más difícil, que pueda haber; pero también que a los padres no se les proporciona las herramientas necesarias para ello. Como señala Thomas Gordon "a los padres se les culpa, pero no se les educa". La propuesta del Proyecto de Escuela de Padres es, por tanto, aportar unos conocimientos relacionados con el papel de padres que les puedan servir para mejorar su trabajo como tales.

La Institución considera la importancia de la intervención con los padres como un elemento favorecedor del proceso de enseñanza aprendizaje. La intervención grupal a los padres abarca dos niveles de actuaciones: un primer nivel informativo y un segundo nivel formativo. Ha sido desde estos grupos donde surgieron las propuestas de los propios

padres de recibir información para su trabajo de padres. Al hablarles en los grupos de la importancia que ellos mismos tienen en el proceso de desarrollo de la personalidad de sus hijos; el cómo desarrollar desde la infancia componentes de la personalidad que pueden favorecer por ejemplo: la responsabilidad, la constancia, la autonomía personal, el autocontrol, la toma de decisiones, la tolerancia a la frustración, entre otros. **(Ver archivo anexo proyecto escuela de padres)**

## **PREVENCIÓN DE RIESGOS**

La gestión del riesgo en la institución es una responsabilidad de toda la comunidad educativa, lo cual implica que el logro de los objetivos pasa por la toma de conciencia de los diferentes actores involucrados y tiene como propósito generar en la comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos, a los que se encuentra expuesta, con el fin de orientar los procesos que permitan reducirlos, eliminarlos o atender una situación de emergencia.

La institución ha diseñado un plan de prevención de riesgos en el cual programa un conjunto de actividades organizadas que buscan reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente. Si bien es cierto, aunque en la institución aparentemente no existen grandes riesgos o no se han presentado desastres o emergencias, se tiene claro que en realidad los riesgos pueden presentarse de un momento a otro, de ahí que aplicando los conceptos contenidos en el plan de atención de desastres y del sentido común se busca interpretar y aplicar atendiendo los componentes del riesgo (amenaza y vulnerabilidad)"Es mejor prevenir que



lamentar". El plan de riesgos está estructurado de acuerdo con los componentes de la gestión del riesgo con la certeza o convicción de que ante algún evento es posible estar listos para minimizar su impacto. **(Ver archivo anexo plan de atención de riesgos y desastres)**

[https://docs.google.com/document/d/13dvhJlqoBbR\\_OW9MsI8WUMoJcG9JbMTR/edit?usp=sharing&oid=109546778289925698341&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/13dvhJlqoBbR_OW9MsI8WUMoJcG9JbMTR/edit?usp=sharing&oid=109546778289925698341&rtpof=true&sd=true)



